

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|---|
| PROCESO: | Ordinario Laboral |
| RADICADO: | 66001310500220220019301 |
| DEMANDANTE: | CESAR ALBERTO MORALES MUÑOZ |
| DEMANDADO: | COLPENSIONES, PROTECCIONS.A., PORVENIRS.A. y SKANDIA S.A. |

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia proferida en primera instancia, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado

Firmado Por:

German Dario Goez Vinasco

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 152c93a8d1eaf560afbc1dd5acf765ad1eaf93fe0ba89cce339dc964c5858ccf

Documento generado en 15/04/2024 08:55:34 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>